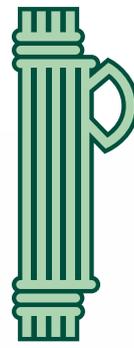


FASCES



80º aniversario del empleo de Cabo 1º y 25º de Cabo mayor



Será un pronóstico feliz para el afligido



Sumario

- 2 Informe Semestral**
- 5 Guardianes de una Tragedia**
- 9 Crónica de una Jornada de Rescate en la Dana**
- 11 Entrevista Tribuna Benemérita**
- 15 80 Años del Cabo Primero en la Guardia Civil**
- 19 Seprona al Borde del Abismo**
- 23 Marisol Hernández Martín: La Mujer que Rompió Barreras**
- 25 El Consejo en Flashes**
- 28 Guardianes de la Carretera**
- 32 65 Años de la Evolución AGT-GC**
- 34 Incendio en San Enrique de Guadairo**
- 35 Medalla de Oro**
- 36 Pleno del Consejo**
- 42 Noticias Breves**



Información de Sumario

La Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC) realiza un convenio de colaboración con la empresa llamada “departamento de comunicación y gestiones publicitarias, S.L.” con CIF B-72796766 para la creación y publicación de la revista FASCES. FASCES es una revista de publicación periódica, la cual esta visada y aprobada en todo su contenido didáctico por la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil, editando dichos contenidos la empresa colaboradora, la cual a la vez gestionará la elaboración, publicación, distribución y explotación económica de los espacios publicitarios. Los espacios publicitarios, de telemarketing y comerciales pertenecen y son explotados exclusivamente por la empresa “departamento de comunicación y gestiones publicitarias, S.L.” de la cual se financia la revista FASCES, excluyendo cualquier beneficio de aporte económico a la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil. Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta revista sin el permiso expreso del editor de esta o la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil. Depósito legal: M-3240-2024

INFORME SEMESTRAL

YA ESTAMOS PRÓXIMOS A ACABAR 2024, QUE NOS DEJA CON MÁS TRISTEZA QUE ALEGRÍA.

En el ámbito internacional, la guerra en Ucrania y las guerras (o la guerra –según desde qué bando se mire-) en Gaza y en el Líbano, a la que se une ahora –por si fuera poco para Oriente Próximo- el despertar de la guerra en Siria, hacen ser pesimista para un mundo en paz en el 2025. La paz no es más que un espacio de tiempo entre dos guerras –se ha dicho- y parece que así es. Vamos encadenando guerras, mundiales o “de pequeña intensidad”, pero guerras, y así finalizamos el Siglo XX y así vamos por el primer cuarto del Siglo XXI, donde en muchos lugares la única paz que puedes encontrar es la paz de los cementerios.

En el ámbito nacional, este último semestre de 2024, está marcado por las inundaciones

en Valencia y, en menor medida, pero también, en Castilla-La Mancha y Andalucía.

Qué se puede decir ante esta tragedia, que se inicia por la naturaleza y que “rematamos” los hombres, por nuestra acción o por nuestra omisión.

Doscientos treinta compatriotas han muerto un día en el que no deberían haberlo hecho. El lodo, el barro, las cañas, el agua se llevó mucho más que unos bienes materiales. Casas, que ya no son hogares, echarán en falta esta Navidad (y todas hasta el final de sus días) a la madre, al padre, al hijo, a la hija, al amigo... que una mañana dijeron “hasta luego” y que ese “luego” se prolongará hasta la eternidad.

Lo único decente y digno que por ahora parece que nos ha mostrado esta catástrofe ha sido una riada, pero esta vez de héroes anónimos, con uniforme y sin él, que ayudaron y socorrieron a las víctimas en esas fatales horas de desconcierto, dolor, miedo y soledad. Los que se encontraban allí porque prestaron un juramento formal y espiritual de “ser un pronóstico feliz para el afligido infundiendo la confianza de que a su presentación el que viese a su hijo arrastrado por la corriente de las aguas, lo creyese salvado”, y así fue en muchos, muchísimos casos en los que un guardia civil unía su mano a la mano de una víctima para salvarla o perecer juntos. Y los que sin uniforme tuvieron la oportunidad de hacer el bien y no la dejaron pasar por delante llevado por las aguas.

Y qué dignidad y qué decencia las muestras de solidaridad, la riada (y para ver que era eso, una riada, basta con contemplar las imágenes cruzando los puentes camino de los lugares devastados) de voluntarios venidos de todas las partes de España para Ayudar, con mayúsculas, porque con mayúsculas han

puesto en práctica todas las acepciones del verbo ayudar.

Qué ejemplo, qué lección a aquellos que olvidan que somos una Nación, así, también, con mayúsculas; y porque somos una (y sólo una) Nación, cuando unos españoles gritan auxilio o lloran de sufrimiento, otros españoles, desde cualquier punto geográfico de nuestra Patria, de cualquier condición social, de cualquier edad, dejan su vida diaria, su comodidad, sus gentes, algunos, incluso su trabajo y acuden a auxiliar y llevar consuelo, a reconstruir lo destruido. Pero sobre todo, la juventud, la Juventud de España, en la que está puesta la esperanza de una España mejor han mostrado y demostrado que no son los que algunos se creían que eran.

*¡Dios, qué buen vassallo! ¡si
oviesse buen señor! –decía, dice el
Cantar de Mío Cid-*

Después de lo dicho cuesta adentrarse en las cuestiones “materiales”. Por ello sólo hacer una sucinta referencia a un hecho que para los empleos de cabo es motivo de felicitación: El 80º aniversario de la creación del empleo de cabo 1º en su concepción actual y el 25º aniversario de la creación del empleo de cabo mayor, ambos un 25 de noviembre.

Con motivo de este aniversario se celebró en el salón de actos de la Residencia Infanta María Teresa de Madrid un acto institucional organizado por la Dirección General del Cuerpo en el que colaboró APC-GC (pues la idea de este acto nació de ella), y en el que intervinieron el General Jefe de la Jefatura de Personal, el Presidente de APC-GC, el escritor Lorenzo Silva y el historiador-profesor Alberto Rico para exponer el ayer, el hoy y el mañana de los empleos de cabo, así como la visión que desde las artes se





tiene de estos empleos. Asimismo fueron invitados la Hermandad de Cabos Primeros del Ejército de Tierra, periodistas, escritores y humoristas; clausurando el acto nuestra Directora General, quien dirigió unas palabras de agradecimiento, de reconocimiento y de trabajo de futuro para nuestros magníficos empleos.

El acto no fue concebido sólo para los asistentes, sino que siempre se tuvo la idea de que una vez se hubiera celebrado se pudiese disfrutar a través de You-Toube, como así ha sido.

Ahondando más en temas más generales, no podemos terminar sin hacer mención a la modificación de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana aprobada por el pleno del Congreso de los Diputados días antes del luctuoso 29 de octubre y cuya redacción se ha hecho a espaldas de los únicos que saben de “esas cosas”: Los y las policías y guardias civiles. Pero lo que más ha preocupado (y preocupa) es que los que (parece) que han dirigido lo que había que modificar y lo que había que dejar de la actual Ley Orgánica han sido los representantes de un partido político que no ha condenado expresamente los asesinatos de la banda terrorista ETA. Y qué voy a decir sobre estos malnacidos que se cebaron con quien consideraban que representaban más y mejor al Estado nacional en la españolísima región vasca.

La DANA paró de golpe las protestas de los guardias civiles y policías nacionales porque

en ese momento (y aún no ha terminado) las miradas, la atención, el esfuerzo y el trabajo se tenía que centrar en nuestros compatriotas valencianos.

Tampoco podemos terminar sin recordar al Sr. Ministro del Interior que está finalizando el año y aún los representantes de los guardias civiles y policías nacionales no hemos sido llamados a una reunión para que se nos explique el estado en el que se encuentran los estudios para alcanzar una jubilación digna, entendiendo por jubilación digna el alcanzar la jubilación con una edad y con un poder adquisitivo en igualdad de condiciones que las policías autonómicas y las policías locales.

Ojalá el Sr. Ministro del Interior lea estas líneas y recuerde las dos ocasiones en el mes de octubre en las que algunos de los representantes de las asociaciones representativas del Cuerpo le pidieron (le pedimos) la reunión y aceptó en celebrarla antes de que finalizase 2024.

Y por último, a las puertas de la Navidad, desear que todo lo mejor les llegue a las personas que les ha tocado vivir todo lo peor y a las muchas personas que tienen una vida tranquila y feliz que así siga siendo por muchísimos años.

Feliz Navidad y Feliz 2025.

*Josémanuel R. Tovar. Cabo Mayor
Presidente de la APC-GC.*

GUARDIANES DE UNA TRAGEDIA

LA GUARDIA CIVIL, ESCUDO HUMANO FRENTE A LA IRA DE LA DANA

Era un martes aparentemente normal, el 29 de octubre de 2024, cuando las primeras alarmas meteorológicas sobre la llegada de una DANA se empezaron a oír. Pero lo que en la costa parecía un “chaparrón pasajero” pronto se convirtió en un verdadero infierno para las zonas interiores. Nadie estaba preparado para enfrentar lo que se convertiría en una de las peores catástrofes naturales en la historia de nuestro país.

Desde primera hora del día, las señales eran claras: lo que se venía no era una gota fría cualquiera. A medida que la jornada avanzaba, los grupos de WhatsApp se llenaban de videos impactantes: ríos desbordados que nunca antes habían tenido vida arrasaban todo a su paso en Utiel y Requena. Personas, coches, viviendas, puentes... nada se salvaba de la ira del agua. Pero el horror no terminó ahí; la furia continuó hacia Chiva, Cheste y el barranco del Poyo, siguiendo su curso inexorable hacia la Albufera y el Mediterráneo.

Las localidades quedaron sumidas en el caos: sin luz, sin agua potable, sin cobertura y, lo más angustiante, sin noticias de familiares y amigos. L'Horta Sur se convirtió en el epicentro de la tragedia, siendo golpeada por una ola de 3 metros que arrasó todo a su paso.

Personas buscaban refugio desesperadamente en techos, árboles o verjas, mientras otras eran arrastradas por la corriente. Algunos lograron ser rescatados, otros no tuvieron la misma suerte.

Héroes en uniforme: la Guardia Civil en el frente de la tragedia

En medio del caos, los miembros de la Guardia Civil demostraron por qué son conocidos como “La Benemérita”. Historias de valentía y sacrificio marcaron esos días oscuros.



El Cabo 1° Jorge Ylla, destinado en Paiporta, no dudó en ponerse su uniforme, aunque estaba fuera de servicio. Ante la inminencia del desastre, junto al Sgto del Río y el resto de sus compañeros, alertó a ciudadanos, desvió vehículos y terminó refugiándose junto a un joven en la copa de un árbol durante horas, mientras veía coches golpear el tronco. Incluso en ese momento de peligro, seguía intentando salvar vidas.

En Cheste, el Cabo 1° Quique, también franco de servicio, rescató a vecinos atrapados en tejados y vehículos utilizando maquinaria pesada que consiguió movilizar en tiempo récord.



El Cabo 1° Ylla junto al árbol en el que pasó varias horas



El drama tocó también a los futuros cabos en formación, como el compañero Serra, que, al no lograr contactar con su familia en Alfafar, nadó ayudándose de cuerdas hasta su casa inundada para rescatar a su esposa e hijos, ayudando también a vecinos en situaciones similares.

Los días posteriores fueron igual de estremecedores. El Cabo 1º Llorca y el equipo de GEAS en Valencia trabajaron sin descanso en tareas de búsqueda y rescate. En un paisaje apocalíptico de barro, coches apilados y calles sumidas en el silencio solamente roto por gritos de auxilio; lograron salvar numerosas vidas, aunque también recuperaron cuerpos de aquellos que no sobrevivieron. Veinticuatro días después de que todo comenzara asegura que no se irán hasta que hayan rescatado a todos los desaparecidos.



Equipo Geas de Valencia rescatando a una persona del agua



CUANDO LA SOLIDARIDAD BRILLÓ MÁS QUE LA GESTIÓN POLÍTICA

Mientras los políticos se enfrascaban en reproches y exigencias de responsabilidades, la sociedad española demostró una solidaridad sin precedentes. Miles de personas acudieron con comida, agua y herramientas, colapsando las vías en su intento de ayudar. Sin embargo, también hubo quienes aprovecharon el caos para saquear viviendas y negocios devastados.

La Guardia Civil desplegó 5.290 efectivos de diversas especialidades, desde GEAS hasta USECIC, trabajando en condiciones extremas para mantener el orden, rescatar desaparecidos y detener a saqueadores. Historias como la del Cabo 1º Gemio, de la USECIC de Badajoz, quien junto a su unidad detuvo a delincuentes en plena acción, son testimonio de su incansable labor.

Orgullo y memoria: una lección para todos

Tras todos estos días de incansable esfuerzo, los efectos de la DANA siguen presentes, pero también el orgullo de una sociedad que, uniforme o no, estuvo a la altura de las circunstancias. Los miembros de la Guardia Civil, fieles a su vocación, demostraron el porqué llevan 180 años siendo un pilar fundamental de nuestra Nación.

Hoy, recordamos a las víctimas y aplaudimos a los héroes que pusieron sus vidas en riesgo para salvar a otros. Porque si algo quedó claro tras el 29 de octubre de 2024, es que la unión y la solidaridad son las verdaderas fuerzas que mueven a España.

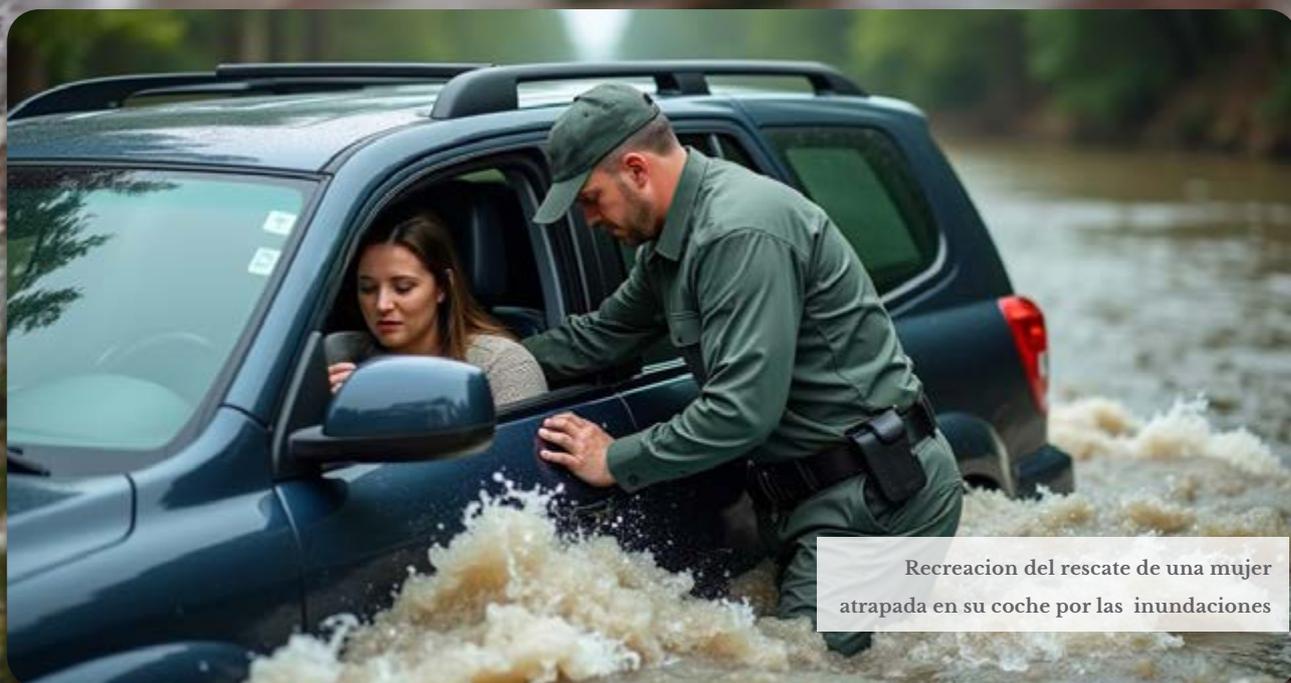
CRÓNICA DE UNA JORNADA DE RESCATE EN MEDIO DE LA DANA.

El servicio ordinario había transcurrido entre las 6:00 y las 14:00 horas. El agente Antonio Pérez y yo nos encontrábamos regulando la circulación en la N-III, impidiendo el acceso de vehículos al torrente de agua que, implacable, comenzaba a invadir la vía. No sospechábamos entonces que aquella jornada se convertiría en una batalla cuerpo a cuerpo contra la furia de la naturaleza.

El primer aviso urgente nos llegó desde la Avenida del Doctor Julio López Tarín. De inmediato, abandonamos nuestro puesto en la carretera N-III para atender un rescate en la calle Juan Ramón Jiménez. Durante el

trayecto, observamos un vehículo todoterreno azul atrapado en el torrente desbordado del río Magro. Dentro, dos ocupantes, una pareja de avanzada edad, luchaban por mantenerse a salvo.

El vehículo oficial comenzaba a fallar, pero gracias a la pericia del agente Pérez, logramos aproximarnos. Descendí con dificultad, enfrentándome a una corriente feroz que amenazaba con arrastrarme en cada paso. Logramos acceder al maletero, sacar una cuerda y, con esfuerzo, alcanzamos la ventanilla del todoterreno. Ordené al conductor atar la cuerda al volante,



Recreación del rescate de una mujer atrapada en su coche por las inundaciones

asegurándola a un árbol cercano y una reja. Mientras tanto, el agua ascendía, alcanzando ya el pecho de la mujer. Con determinación, la rescaté por la ventanilla y la trasladé a un lugar seguro.

En ese instante, los muros del río cedieron, liberando un torrente descomunal. El vehículo oficial fue arrastrado, y Pérez apenas tuvo tiempo de aferrarse a un árbol. Yo, sujetando a la mujer contra mi pecho, resistí el embate de las aguas, que intentaban arrastrarnos a ambos. Permanecimos así, luchando por nuestras vidas, hasta que un tractor, repleto de rescatados, nos alcanzó.

Los rescates continúan

Trasladados a una zona segura, me dirigí a la calle Alameda, donde el desbordamiento alcanzaba alturas insospechadas. Los vecinos nos alertaron sobre una mujer atrapada en el número 11. Junto al sargento Calatayud y otros voluntarios, nadamos hasta su vivienda. Con gran esfuerzo, rompimos un ventanuco y accedimos al interior. Allí, encontramos a la mujer flotando boca arriba, al borde del ahogamiento. Logramos sacarla y llevarla a un lugar seguro, donde recibió atención médica inmediata.

La situación no daba tregua. Coordinamos con los bomberos el traslado de afectados en helicópteros y vehículos particulares. A medida que las aguas subían, los rescates se hacían más peligrosos. En una retroexcavadora ofrecida por un vecino, nos dirigimos a nuevas zonas inundadas.

En la Avenida Ramón y Cajal, auxiliamos a una octogenaria y, alertados por gritos, rescatamos a otra persona atrapada en su cocina, aferrada a un hueco en el techo para respirar. La fuerza del agua y los escombros dificultaban cada movimiento, pero logramos salvarla junto a su perro.

Tragedia y heroísmo

En el número 20 de la misma avenida, una mujer de 92 años intentó salvar a su hijo paralítico sin éxito. Al llegar, encontramos el cuerpo del hombre flotando en la planta baja. Sacamos primero el cadáver para evitarle a la madre el dolor de verlo, antes de ayudarla a salir.

Mientras tanto, otros compañeros quedaron atrapados intentando un rescate. Con la ayuda de una tabla, logramos evacuar a dos nonagenarios y a los sargentos, que ya presentaban síntomas de hipotermia.

Una comunidad u nida

En las siguientes horas, auxiliamos a decenas de personas atrapadas en sus domicilios. Algunos eran ancianos, otros estaban impedidos por recientes operaciones. El trabajo era arduo: el agua acumulada superaba los tres metros y medio en muchas calles.

Entre el 29 y el 30 de octubre, rescatamos a cuatro personas de una muerte segura, muchas veces arriesgando nuestras propias vidas. Además, auxiliamos a 16 vecinos atrapados y ayudamos en la localización de cinco cadáveres. En días posteriores, colaboramos en el reparto de alimentos, agua y productos básicos, trabajando codo a codo con Protección Civil, la UME y la Policía Militar para evitar saqueos y restablecer la normalidad.

La tormenta dejó cicatrices profundas en Utiel, pero también demostró la fuerza y solidaridad de sus habitantes. En medio de la tragedia, cada esfuerzo compartido fue un recordatorio de que, incluso ante la adversidad más feroz, el espíritu humano no se quiebra.

Cabo 1° Hermida



Entrevista Tribuna Benemérita

80 ANIVERSARIO EMPLEO CABO 1º: ENTREVISTA AL CABO MAYOR JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ TOVAR, PRESIDENTE DE LA APC-GC

Hablamos con el Cabo Mayor José Manuel Rodríguez Tovar, Presidente de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil (APC-GC), al que agradecemos esta entrevista en un momento tan especial para nuestra Institución y para la Asociación que representa, como es el 80 Aniversario de la creación del empleo de Cabo 1º en la Guardia Civil.

Permítanos que hagamos un pequeño recorrido de la figura del cabo dentro de la Institución desde su fundación en 1844, para poner en contexto esta entrevista:

Desde la creación de la Guardia Civil en 1844, existía la figura del cabo, que era escogido entre el personal de tropa más caracterizado, con más experiencia en la lucha contra el bandolerismo, con más conocimiento de la región y que infundiera mayor confianza en sus compañeros, era por así decirlo una recompensa para estimular a los guardias civiles por su servicio, pero sin formación específica.

Cada compañía recién creada, tanto de infantería como de caballería, debía componerse de un capitán primero, otro segundo, dos tenientes, un alférez, un

sargento primero, tres segundos, cuatro cabos primeros, cuatro segundos, dos trompetas en caballería, y de un tambor y un corneta en infantería, y 120 guardias civiles.

Sus primeros cometidos se estipulaban ya en el Reglamento militar para la Guardia Civil publicado en La Gaceta de Madrid (antecedente del actual BOE), Número 3685, con fecha de 16 de octubre de 1844, concretamente en el capítulo V, “Obligaciones generales militares”, apartado “De los cabos primeros y segundos” y que textualmente decía: “Los cabos segundos y primeros de este cuerpo, destinados comúnmente á mandar las brigadas de la Guardia civil, deben saber cumplir y hacer observar a sus subordinados las obligaciones generales de las Reales ordenanzas, asi como las ordenes que recibieren de sus getes, cuidando muy especialmente del aseo y buen porte de sus subditos, y vigilando constantemente su conducta”.

El 21 de junio de 1940 al profesionalizarse el Ejército, se crea la figura del Cabo 1º del Ejército, al que de igual forma se profesionaliza y por lo tanto se le forma para asumir el mando directo sobre una parte de las Clases de Tropa a las que pertenece.

El 25 de noviembre de 1944 se dicta una Ley por la que se crea el empleo de Cabo Primero en la Guardia Civil, cuatro años después de que fuera creada previamente esta figura en el Ejército, configurando en la Guardia Civil, con una precisión meridiana, un empleo que vino a ser durante más de medio siglo la columna vertebral del Cuerpo.

En un principio la misión de los Cabos primeros fue la de Jefe de Puesto, según regulaba el artículo 2º de la citada Ley de 25 de noviembre de 1944.

La creación del Cabo 1º y su impacto

La creación del empleo de Cabo 1º en 1944 supuso un reconocimiento a la labor de los cabos y una mayor estructuración de la escala de suboficiales.

El Cabo 1º se convirtió así en una figura de mando intermedio, con mayores responsabilidades y un papel más destacado en la organización.

En la segunda mitad del siglo XX y con la profesionalización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el perfil del cabo y del cabo 1º se modernizó, incrementándose su formación y asignándole tareas más especializadas.

Una vez puestos en contexto comencemos la entrevista con el cabo Mayor José Manuel Rodríguez Tovar, Presidente de la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil

Tribuna Benemérita - ¿Qué significó exactamente la creación del empleo de cabo 1º en 1944 para la Institución?

JM Rodríguez Tovar - *Hay que tener en cuenta que el puesto de la Guardia Civil, la Casa- Cuartel, es la unidad más emblemática de la Institución. Su creación supuso una novedad en la Administración española y resultó clave en el éxito del modelo de organización que diseñó el Duque de Ahumada, pues con la creación de esta unidad se pretendió (y se consiguió) llegar a todos los rincones de la Nación con un doble objetivo: combatir la delincuencia y lograr el acercamiento al ciudadano, vertebrando al Estado.*



Y el empleo de Cabo 1° se creó precisamente para ser jefe de puesto; es decir, la creación de este empleo significó un extraordinario reconocimiento de este empleo al encomendársele el mando de la unidad más importante que, en aquel momento, existía en la Guardia Civil.

TB - ¿Cómo ha evolucionado el papel del cabo 1° a lo largo de estos 80 años?

JMRT - El empleo de cabo 1° ha evolucionado de una forma, podríamos llamar desigual, al resto de empleos que componen la Institución. Desde su nacimiento hasta los años 90 del pasado Siglo, el empleo de cabo 1° contó con el reconocimiento, consideración, prestigio y respeto que tuvo desde su inicio. Pero a finales de los años 90, llegó, lo que yo llamo el “invierno de los cabos”. Mientras que el resto de empleos se hacían un hueco en la organización de la Institución y tenían influencia y visibilidad, los empleos de cabo fueron abandonados y aislados, difuminándose, en muchísimos casos, sus cometidos con los empleos de guardia civil. Y así hasta que, en el segundo decenio del presente Siglo, nace nuestra Asociación y comenzamos un trabajo que consistía en; por un lado, hacer ver a los órganos de dirección en qué se habían convertido los que en otro tiempo fueron la columna vertebral de la Guardia Civil (y que tantas glorias dieron al Cuerpo); y, por otro lado y paralelamente, plantear propuesta tras propuesta para conseguir la visibilización y potenciación, tanto profesional como económica de los empleos de cabo. Hemos dado pequeños, pero importantes pasos, consiguiendo logros para ese reconocimiento profesional y económico de los empleos de cabo, pero aún queda un largo camino hasta llegar a la “primavera de los cabos”.

TB - ¿Qué importancia tiene el cabo 1° en la Guardia Civil actual?

JMRT - Nosotros consideramos el empleo de cabo 1° un empleo básico en la estructura organizativa del Cuerpo. Los cabos 1°s se encuentran al mando de unidades y equipos básicos pero cuyo trabajo tiene una enorme influencia en el resto de unidades superiores.

Ese pequeño equipo de hombres y mujeres mandados por un cabo, es la célula básica del conjunto de la organización, donde lo militar y lo policial empieza a tomar forma, donde se conforma la unidad física y moral, el primer eslabón de mando y obediencia, y que constituye el reflejo de la organización más antigua y valiosa de la Guardia Civil: los puestos.

También consideramos que la importancia que debe tener este empleo en la organización y estructura de la Institución debe ser bastante mayor que la que los órganos de dirección le han dado en los últimos decenios.

Por parte de los órganos de dirección se suele reconocer una “teórica importancia” del empleo de cabo en el funcionamiento de la Institución, pero, muchas veces, cuando esa “importancia” hay que materializarla en la práctica, se queda solo en la teoría.

TB - ¿Qué retos afronta el cabo 1° en la actualidad?

JMRT - El principal reto que afrontamos es una digna reforma de los empleos de cabo para que estos encuentren en el Siglo XXI su ubicación exacta y correcta dentro de la magnífica maquinaria que es y debe ser la Guardia Civil. Y esta reforma necesariamente tiene que pasar por la consolidación y el aumento del mando por los empleos de cabo de pequeñas unidades y equipos. Lo razonable y coherente es que los empleos de cabo estén al mando de unidades o equipos de hasta cuatro o cinco guardias civiles.

TB - ¿Cómo cree que evolucionará el papel del cabo 1° en los próximos años, teniendo en cuenta los nuevos retos a los que se enfrenta la Guardia Civil?

JMRT - Nuestra evolución tiene inexorablemente que ir paralela a la evolución de la Guardia Civil para enfrentarnos a los nuevos retos y amenazas que en un futuro (cercano o lejano) se nos vayan planteando o seamos capaces de prever; pero – insisto- nuestra evolución tiene que ir por el camino de mantener y, en su caso, ampliar el mando por los

empleos de cabo de unidades y equipos básicos.

TB - ¿Qué papel juegan las nuevas tecnologías en la formación y el trabajo diario de los cabos 1º?

Aquí no hay distinción de empleos. Las nuevas tecnologías son fundamentales para una eficaz y eficiente formación y trabajo diario.

TB - ¿Qué mensaje le gustaría transmitir a las nuevas generaciones de cabos y cabos 1º?

JT - Que se sientan orgullosos de ostentar los empleos que constituyen los primeros escalones de mando de la Guardia Civil, porque no hay nada más honroso y hermoso. Y que la responsabilidad que de ello deriva la ejerzan para preocuparse y velar por las necesidades de sus inmediatos subordinados y para realizar un trabajo de calidad, un trabajo bien hecho.

Y que ese orgullo por el empleo les lleve siempre a reivindicar, recordar, si fuera necesario, cuál es el puesto de servicio que les corresponde. No queremos ser más, pero tampoco ser menos.

TB - ¿Qué expectativas tiene la Asociación de Cabos respecto a esta celebración?

JT -Todo lo buenas que se deben tener cuando se cumplen 80 años de servicio a España y a la Guardia Civil en la forma que lo han hecho los empleos de cabo. Esto no ha hecho nada más que empezar. Soy optimista. Dentro de 20 años, cuando cumplamos el centenario,-que, como dice el tango, “veinte años no es nada”-estoy convencido que muchas de las cuestiones de las que he hablado hoy ya habrán sido materializadas.Soy optimista que más pronto que tarde los empleos de cabo encontrarán su ubicación exacta y serán reconocidos profesional y económicamente como se merecen.

TB - ¿Qué mensaje le daría a los cabos y cabos 1º en este 80 aniversario?

JMRT - Solamente decir a todos los camaradas de armas de estos magníficos empleos que no piensen

en lo que se puede conseguir para una mayor visibilización y reconocimiento tanto profesional como económico, sino en lo que pueden hacer para conseguirlo.

TB - ¿Qué le pediría a la Guardia Civil en este 80ª aniversario para potenciar este empleo dentro del Cuerpo?

JMRT - (Sonrisa) Es difícil resumir todo lo que le pediría a los órganos de dirección del Cuerpo. Haciendo un esfuerzo de síntesis y de forma general (para no aburrirle a Vd.) les pediría que escuchen y sigan escuchando las propuestas que sobre los empleos de cabo se les plantea y que se les seguirá planteando y que las estudien con detenimiento y teniendo presente, siempre presente, que somos los primeros escalones de mando y que las misiones y cometidos (y también, las retribuciones) deben ser acorde con ello; y que –como nos ha dicho recientemente el Teniente General Mando de Personal- “el cabo no es un comodín, que hace de guardia cuando falta un guardia y de suboficial cuando falta el suboficial”.

TB - ¿Quiere añadir algo más?

JMRT - Sí. Decir que para continuar el trabajo que venimos haciendo en pos de los empleos de cabo es vital que sigamos teniendo representación en el Consejo de la Guardia Civil. Las elecciones al Consejo son en menos de un año, en octubre del 2025 y participar es fundamental para que los empleos de cabo no vuelvan a caer en “su invierno”. Y por último, agradecerles su amor a la Benemérita y la oportunidad que me han dado de llegar donde de otra forma no llegaría. Ha sido un placer.

Muchísimas gracias.

Una entrevista de Antonio Mancera Cárdenas para Tribuna Benemérita

80 AÑOS DEL CABO 1º EN LA GUARDIA CIVIL



DISCIPLINA, JERARQUÍA Y EL MANDO

Una Trayectoria de Servicio y Compromiso

Este año, la Guardia Civil celebra el 80º aniversario de la creación del empleo de Cabo 1º en su concepción actual, un empleo que representa no solo un nivel jerárquico, sino también el compromiso y el liderazgo de millas de hombres y mujeres que han servido a la sociedad con honor y dedicación. La evolución de este empleo simboliza los cambios en la historia de la Guardia Civil y el papel fundamental de sus miembros en la seguridad pública y en misiones internacionales.

Orígenes del Empleo de Cabo 1º

El empleo de Cabo 1º fue creado en 1944, cuando la Guardia Civil introdujo un nuevo nivel de mando entre los guardias y los cabos, para reforzar la estructura de mando y mejorar la organización interna del cuerpo. Este empleo se creó para dar reconocimiento a aquellos guardias que, por su experiencia, dedicación y capacidades, demostraron aptitudes de liderazgo. Durante las siguientes décadas, el Cabo 1º se convirtió en un referente de disciplina y responsabilidad, asumiendo tareas de formación y supervisión y actuación como enlace entre la tropa y los mandos superiores.



Una historia de Evolución y Transformación.

A lo largo de estos 80 años, el empleo de Cabo 1° ha experimentado transformaciones significativas, adaptándose a las nuevas exigencias de la sociedad y del Cuerpo mismo. La Guardia Civil ha ampliado su ámbito de actuación, desde la protección de infraestructuras críticas y la lucha contra el terrorismo hasta la participación en operaciones internacionales de paz. Los cabos 1° han jugado un papel crucial en cada uno de estos ámbitos, guiando a sus compañeros y asegurando el cumplimiento de las misiones con entrega y sacrificio.

Entre los cambios más notables en la historia del Cuerpo que han afectado a este empleo está la incorporación de la mujer a la Guardia Civil en 1988. En este contexto, Marisol Hernández Martín se convirtió en la primera mujer en ascender al grado de Cabo y, en 1993, también fue la primera en alcanzar el empleo de Cabo 1°. Su historia refleja la apertura de la Guardia Civil a la igualdad de género y la creciente inclusión de mujeres en todos los niveles de responsabilidad, aportando diversidad y perspectiva a la Institución.

El Rol del Cabo 1° en la Guardia Civil

Hoy en día, el Cabo 1° de la Guardia Civil es una figura de confianza, con un rol estratégico dentro del Cuerpo. Más allá de sus responsabilidades operativas, el Cabo 1° contribuye activamente en la formación de nuevos agentes y en el mantenimiento de la cohesión de los equipos. Su papel es esencial en tareas de investigación, patrullaje y coordinación en operaciones especiales. Esta figura ha mantenido su relevancia, adaptándose a los tiempos y a los desafíos a los que se enfrenta la Guardia Civil.

Además, el empleo de Cabo 1° ha sido clave en la participación de la Guardia Civil en misiones internacionales de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria. Desde Bosnia-

Herzegovina hasta Afganistán, los Cabos 1º han demostrado su capacidad para actuar en contextos difíciles, poniendo en práctica la disciplina y la formación que caracteriza a los miembros de este Cuerpo.

Un homenaje a los 80 años de creación del empleo.

El 80º aniversario del empleo de Cabo 1º es una ocasión para reconocer el esfuerzo y la entrega de todos aquellos que han ostentado este empleo. Estos hombres y mujeres han sido la columna vertebral de la Guardia Civil, asumiendo sus funciones con honor y profesionalidad. En esta conmemoración, se destaca también el papel de figuras pioneras, como Marisol Hernández Martín, que con su esfuerzo han roto barreras y abierto puertas para las futuras generaciones.

Este aniversario es un recordatorio del papel central de la Guardia Civil en la sociedad y de la importancia de los valores que sus integrantes, especialmente los cabos 1º, han mantenido en alto a lo largo de estos 80 años: lealtad, DISCIPLINA, JERARQUÍA Y EL MANDO, conceptos intrínsecos a la figura del Cabo de la Guardia Civil.

Mirando hacia el futuro.

A medida que la Guardia Civil avanza hacia el futuro, el empleo de Cabo 1º seguirá

siendo fundamental en la estructura del cuerpo. Este aniversario no solo celebra el pasado, sino que también reafirma el compromiso de la Guardia Civil de adaptarse y responder a los nuevos desafíos, con el Cabo 1º como figura clave en la modernización del Cuerpo.

En definitiva, estos 80 años del empleo de Cabo 1º son una celebración de la historia, el presente y el futuro de la Guardia Civil, y un tributo a aquellos que con su dedicación han servido con orgullo y eficacia a España.

Para la Asociación Profesional de la Guardia Civil en palabras del presidente de la misma, D. José Manuel Rodríguez Tovar, se pide a los

órganos de dirección del cuerpo: *“escuchen y sigan escuchando las propuestas que sobre los empleos de cabo se les plantea y que se les seguirá planteando y que las estudien con detenimiento y teniendo presente, siempre presente, que somos los primeros escalones de mando y que las misiones y cometidos (y también, las retribuciones) deben ser acorde con ello; y que – como nos ha dicho recientemente el Teniente General Mando de Personal: el cabo no es un comodín, que hace de guardia cuando falta un guardia y de suboficial cuando falta el suboficial –”.*

De un tiempo a esta parte, debido a la falta de reglamentación oficial en cuanto a los cometidos de los empleos





de Cabos en las diferentes Unidades, en muchas ocasiones se ha infravalorado la figura del Cabo o Cabo 1º, siendo tratados por sus superiores como un Guardia más, siendo diferenciado simplemente por ir siempre de jefe o responsable del servicio o bien para hacerse cargo de la Unidad cuando el Suboficial está ausente.

Desde el año 2015 que nace esta asociación y un poco más adelante cuando se consiguen delegaciones en todo el territorio nacional, APCabos ha luchado y seguirá en ello, para que los empleos de Cabo sean tratados con la dignidad que se merecen.

Cabo 1º Fernando García Ruiz

Si deseas ver en detalle el evento, puedes verlo a través de youtube.

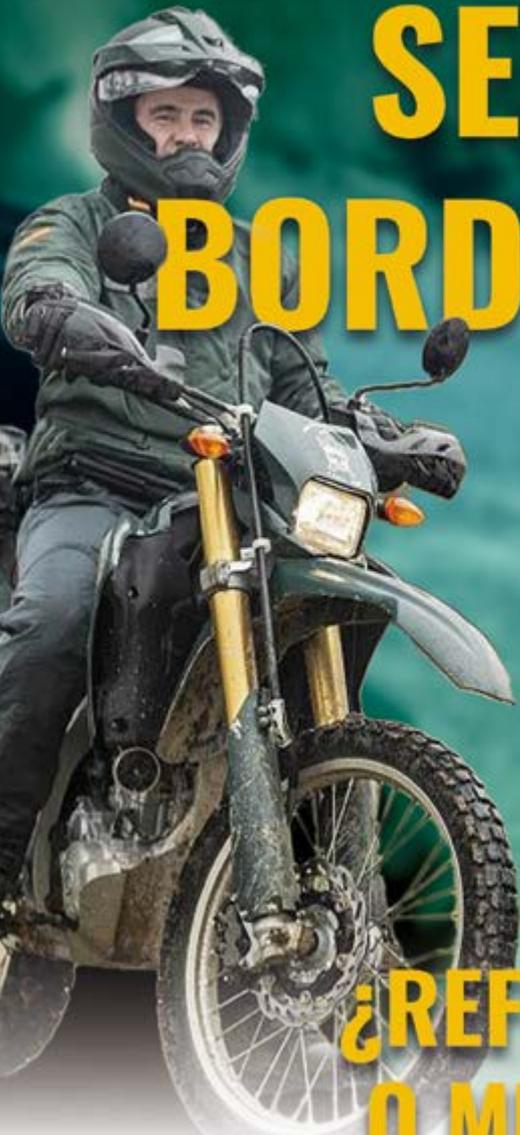


Parte 1



Parte 2

SEPRONA AL BORDE DEL ABISMO



¿REFUNDACIÓN URGENTE O MUERTE ANUNCIADA?

La *“Cartilla del Guardia Civil”* fue el primer documento de una policía a nivel nacional e internacional en la que se trataba la protección del medio ambiente, dedicando capítulos específicos a funciones de protección a la caza, montes, arbolado y policía rural. Se encargó a la Guardia Civil, la conservación de los montes y arbolados, bosques del Estado y de los particulares, asumiendo el desempeño del servicio de seguridad y policía rural y forestal.

Una acertada declaración de intenciones del Duque de Ahumada, fundador, visionario y adelantado a su tiempo, que además de proteger al ciudadano y sus derechos, le daba

un papel primordial al medio ambiente ya en el 1.844. Nadie ejercía entonces esta función.

Con el embrión de las PTT –Patrullas Motorizadas Todo Terreno–, el SEPRONA se crea el 21/6/1988, por la Orden General N° 72, definiéndose como una unidad especializada dentro de la Guardia Civil, que garantizaba el cumplimiento del mandato constitucional, que es un derecho de los ciudadanos, al disfrute de un medio ambiente adecuado, así como un deber.

Con el transcurso de los años, esa especialidad del Cuerpo, con personal entrenado y experimentado, que en su día

ilusionó dentro y fuera del mismo y que ha obtenido el reconocimiento de multitud de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, hallegado a una encrucijada nada baladí y difícil de solucionar.

Obviando que el servicio que se presta ya no es el de prevención sobre el terreno, sino el cumplimiento de órdenes de servicio específicas marcadas desde la Jefatura, parece que estamos en un irreversible proceso de cambio, o lo que es peor, de muerte.

En el año 2021 se publicó la Orden General 29/2021, de 9 de septiembre por la que se regula la especialidad de protección de la naturaleza y la estructura, organización y funciones de las unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza (esperada con ansia por los especialistas ya que supuestamente se iban a solucionar todos nuestros problemas), y nada más lejos de la realidad. Aunque en la misma, se subsana en parte el agravio entre las dos titulaciones de los especialistas (Patrullas y Equipos), dando una cualificación única y reconociendo de oficio la cualificación específica de PNP y PNE. Una antigua demanda y un gran avance sin duda para los abnegados “patrulleros”.

Pero quedaron sin subsanar dos graves problemas que condicionan al personal destinado en las PAPRONAs (Patrullas):

1. La doble dependencia de las Patrullas (orgánica y funcional de la unidad territorial –CIA- y técnica del mando de la UPRONA), y que ha sido un mal endémico desde la creación de la especialidad, por la utilización recurrente de las Unidades en cometidos ajenos a su quehacer diario.
2. La reforma solo se quedó en la cualificación específica y no en los complementos retributivos en comparación con sus compañeros de EPRONA (Equipos).

Desde su creación en el año 1988, no existe dotación de uniformidad específica,

(curiosamente la única especialidad de la Guardia Civil que carece de la misma) que con la crónica escasez de medios, merecería un artículo específico.

Pues bien, si la Especialidad del SEPRONA se encontraba en un total abandono e incertidumbre permanente, por noticias de reestructuración y disolución de Patrullas a nivel nacional, el pasado mes de junio del 2024 se le vino a dar otro mazazo casi definitivo. En Resolución 24/20006, por la que se convocaron vacantes de la especialidad, se crean vacantes donde no existían, fulminando vacantes existentes con el consiguiente menoscabo de los derechos de los componentes de las Unidades afectadas que están sufriendo como espectadores, con incertidumbre y perplejidad dichos cambios, dado que no se les ha informado en ningún momento de cómo quedaría su puesto de trabajo y que alternativas les ofrecen, con el consiguiente perjuicio personal, económico y de conciliación familiar.

Dichos cambios afectan a unidades en las cuales se procedería a su supresión, y a otras que se verían reestructuradas.

Es curioso como venimos siendo espectadores de la agónica extinción de la especialidad, ya que desde hace un tiempo no se publican cursos para poder acceder a la misma y además las Patrullas cuentan con pocos efectivos para poder dar una respuesta eficaz a la sociedad a la que nos debemos.

Curiosamente se observa como desde la Jefatura cada vez se cargan más y más órdenes de servicio y a su vez, se hace hincapié en la importancia de la instrucción de diligencias.

En el pasado estos cometidos estaban más diferenciados, las Patrullas estaban más enfocadas a la prevención y al tema administrativo y los equipos eran los encargados de confeccionar diligencias y atestados, aunque en el año 2020 se dio una vuelta de tuerca, unificando criterios y no existiendo diferencias significativas entre

Patrullas y Equipos, asignando a todos los mismos cometidos que ocurrieran en su demarcación territorial.

La especialidad de SEPRONA exige un alto nivel de capacitación ya que en la misma se manejan multitud de legislaciones (europea, estatal, autonómica y local); es más, a los especialistas de las PAPRONAS (antiguas patrullas) se les exige la conducción en motocicleta, la imagen más reconocida de la especialidad.

Fruto de todo lo anteriormente expuesto, desde APC-GC se solicitó una reunión con el General Jefe del SEPRONA, David Blanes González, el pasado día 11 de Julio, en la cual, a través de nuestros representantes, se le expuso todas nuestras inquietudes. Éste respondió que su intención no era quitar patrullas ni personal de la especialidad sino todo lo contrario, captar personal y hacer atractiva nuestra querida especialidad, comprometiéndose a estudiar la particularidad de cada caso.

Desgraciadamente el General Blanes cesó en su cargo, y en la actualidad lo ostenta el General Carlos Sarrión como Mando de la Jefatura del SEPRONA. El mismo manifestó que en el SEPRONA “va a haber una reorganización”, lo que hizo saltar de nuevo todas las alarmas entre los componentes de la Especialidad.

El nacimiento de Unidades medioambientales en casi todas las Comunidades Autónomas, a imagen y semejanza del SEPRONA, (copia nuestro modelo, cuando a nosotros nos dejan en el olvido) creando una clara duplicidad de funciones, estrechando el marco de acción de la especialidad. Pero para colmo de males, y como todo es susceptible de empeorar, en el BOE de 9/11/24, se publicó la Ley 4/2024, de 8 de noviembre, básica de agentes forestales y medio ambientales.

En la citada Ley se especifican las competencias de los agentes medioambientales, a los

cuales se les dota de la misma protección jurídica y competencias que a los guardias civiles del SEPRONA, dándoles incluso el carácter de policía administrativa especial y policía judicial genérica, así como todas las competencias de los agentes del SEPRONA, las cuales resumimos a continuación:

Los agentes forestales y medioambientales tendrán la condición de funcionario público, así como la de agentes de la autoridad;

Cuando se cometa delito de atentado, que pueda poner en peligro grave la integridad física de los Agentes tendrán al efecto de su protección penal la consideración de agentes de la autoridad; Esta naturaleza jurídica se hace extensiva, a efectos de su protección jurídico penal, a los supuestos en los que se produzcan agresiones, amenazas, atentados y cualquier hecho de similar naturaleza, que se realicen como consecuencia del ejercicio de dichas funciones, aun cuando estuvieran fuera de servicio en el momento de producirse, si los hechos se realizan como consecuencia o motivación de su ámbito profesional.

Las faltas de respeto y consideración a los agentes forestales y medioambientales en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de infracción penal, se ajustarán a lo dictado por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, o las dictadas con similares fines.

Los agentes forestales y medioambientales tienen la consideración de policía administrativa especial y de policía judicial en sentido genérico, actuando en este último caso en auxilio de los jueces y tribunales de Justicia y del Ministerio Fiscal.

Las administraciones públicas y los particulares están obligados a prestar la colaboración que precisen con los agentes forestales y medioambientales en el ejercicio de sus funciones.

En conclusión, habría que reflexionar sobre

la actual función del SEPRONA y que espacio o cometidos le quedan para justificar su existencia.

La especialidad lleva trabajando al 90% desde su creación para las comunidades autónomas, (hasta existía un documento de pauta denominado “actuaciones en beneficio de las comunidades autónomas”) pero sí, política y legislativamente se ha decidido que la protección del medio ambiente la realicen las propias comunidades autónomas, con sus policías autonómicas y agentes forestales y medioambientales, quizás sea hora de

abordar una verdadera refundación o por desgracia, una digna extinción.

Y parece que por ahí pueden ir los tiros. Como comentaba un alto mando en su día “mientras recogíamos los merecidos premios, nos han comido las papas”.

Cabo 1º Andrés Donate Sahorí.

APC Delegación de Lugo

Cabo 1º José Antonio Triano García.

APC Delegación de Granada.



MARISOL HERNANDEZ MARTÍN

LA MUJER QUE ROMPIÓ BARRERAS E HIZO HISTORIA EN LA GUARDIA CIVIL

En el 80° aniversario de la creación del empleo de Cabo 1° en su concepción moderna dentro de la Guardia Civil, la figura de Marisol Hernández Martín cobra una relevancia especial. Pionera en un mundo dominado históricamente por hombres, Marisol fue la primera mujer en alcanzar el empleo de Cabo y Cabo 1° en la Guardia Civil

Marisol nació en Madrid el 18 de marzo de 1961, y desde joven sintió vocación por el servicio público. En 1988, ingresó en la Guardia Civil como parte de la histórica primera promoción femenina en el cuerpo, la 94ª Promoción de Baeza, que abrió las puertas a las mujeres en una Institución hasta

entonces exclusivamente masculina. Cuatro años después, el 24 de octubre de 1992, Marisol fue ascendida al empleo de Cabo, y en menos de un año, el 1 de noviembre de 1993, hizo historia al convertirse en la primera mujer en obtener el empleo de Cabo 1°, alcanzando un nuevo hito en la igualdad de género dentro de la Guardia Civil.

Su carrera se desarrolló principalmente en la Academia de Baeza, donde, además de ser instructora, trabajó en el Gabinete de Psicología y en la Oficina de Expedientes Militares. Marisol también prestó servicio en la Expo-92 y participó en una misión internacional en Bosnia-Herzegovina, dejando constancia de su compromiso con el servicio y el deber. A lo largo de su carrera, fue reconocida con varias distinciones, entre ellas la Cruz con Distintivo Blanco, la Cruz de Plata y Bronce a la Constancia en el Servicio, la Medalla de Operaciones de Mantenimiento de Paz SFOR, y una celebración individual por su dedicación. Además, complementó su formación con cursos de Auxiliar Psicotecnia Militar y de Policía Científica.

El legado de Marisol Hernández Martín es fundamental para entender la evolución de la Guardia Civil en términos de igualdad y representación. Su camino no solo allanó el terreno para que más mujeres pudieran ascender en la escala jerárquica, sino que también envió un mensaje claro sobre la importancia de la perseverancia y el compromiso. Su historia es un recordatorio de que el avance hacia la igualdad es posible, y de que las mujeres tienen un papel vital en todas las esferas de la sociedad, incluyendo aquellas que tradicionalmente han sido percibidas como masculinas.

A medida que se celebra este aniversario, la Guardia Civil honra no solo un hito en la historia del cuerpo, sino también a una mujer que simboliza el coraje, la determinación y la capacidad de romper barreras en nombre de la igualdad. Marisol Hernández Martín ha dejado un legado imborrable, inspirando a nuevas generaciones de mujeres en la Guardia Civil y en todos los ámbitos del servicio.

*Cabo 1º Carmen Fernandez Carvajal
Delegación APC Segovia*



El consejo en Flashes

Calendario de vacantes del primer semestre de 2025



Por lo que respecta a los empleos de cabo: El 8 de abril serán publicadas las vacantes y el 12 de agosto se pondrá fin al proceso, produciéndose la efectividad de los destinos el 15 de septiembre.

Calendario de vacantes del primer semestre de 2025

- En septiembre de 2025 será publicada la convocatoria para el curso de capacitación para el ascenso a cabo.
- No habrá 4 tandas como erróneamente se había expresado en algún foro. Sólo habrá una convocatoria.
- La incorporación a la Academia de Baeza se producirá el 15 de octubre.
- Las plazas que se tiene intención de ofertar serán entre 400 y 600. El ofertar un número elevado de plazas implica una bajada en la calidad del personal. Lo ideal es que, como mínimo, sea una ratio de 3 aspirantes por plaza.



En la última convocatoria no se llegó a 3 aspirantes por plaza, como también pasó en el 2022. La peor ratio fue en 2020 que no se llegó a 2 aspirantes por plaza.

Este reducido número de aspirantes por plaza evidencia (aunque “algunos” no lo quieran ver) lo poco atractivo que es el empleo de cabo para el personal de empleo de guardia civil que prefieren optar directamente por el acceso a la escala de suboficiales o utilizar el empleo de cabo como “trampolín” para el acceso a la mentada escala

Revisión de fichas de Meritos

Produce una clara inseguridad los continuos cambios de las fichas que se utilizan para calcular los méritos en los destinos por méritos, tanto para incorporar méritos, como para modificarlos o suprimirlos. Este hecho, expuesto en múltiples foros por todas las asociaciones, ha llevado a que el Mando de Personal estudie la implantación de unos tiempos mínimos tanto para la supresión, la modificación o la eliminación de los méritos existentes como para la incorporación de nuevos méritos.

Los años que, en principio, se barajan son: Para los primeros supuestos, entre 2/3 años y para los segundos supuestos 1 año.

No obstante, este procedimiento se encuentra en un período embrionario por lo que habrá que esperar a que el órgano de dirección realice una propuesta en firme y, a partir de ahí, trabajar con las asociaciones profesionales para llegar a un consenso.

Proyectos normativos que vienen

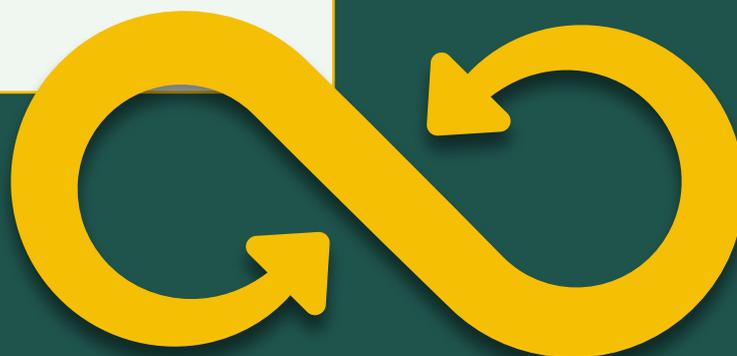
Durante el 2025 se quiere realizar una revisión normativa del Real Decreto de destinos y de la Orden Ministerial de clasificación y provisión de destinos en la que se abordarán las siguientes cuestiones:

1. La solicitud y resolución conjunta de vacantes de concurso de méritos y antigüedad.
2. Posibilidad de solicitar vacantes "0" en ciertas (no todas) las vacantes de concurso de méritos y sólo con carácter voluntario.
3. Incremento de los posibles escenarios de petición en concurrencia.
4. Establecimiento de nuevos tiempos máximos en los destinos.
5. Otras cuestiones como:
 - a. Concesión del derecho preferente al personal de la U.E.I.
 - b. Incremento del rango máximo de ponderación de la antigüedad en las fichas de méritos. (Actualmente se encuentra en 25 y se quiere subir a 40).
6. Revisión y actualización de clasificación (para hacerlos de libre designación) de determinados puestos de trabajo.



Adaptaciones orgánicas

“Se van a parar” futuras adaptaciones orgánicas de unidades para que haya tiempo de ir “asimilando” las adaptaciones orgánicas que ya están en marcha.



Amortigación de la Caída económica de los Cabos especialistas que pasan de jefe "a Nada"

Desde el órgano de dirección son conscientes (y algo tiene que ver APC-GC en la concienciación) del problema económico que supone que un jefe especialista pase, “de la noche a la mañana” de jefe a “uno más”. Para ello está en estudio (y con casi total seguridad se implementaría en el primer semestre del año 2025) el incremento del C.E.S. del cabo especialista para que cuando “caiga” de la jefatura el “golpe económico” sea menor.



Toda una Asociación
DEFENDIENDO los intereses de los
empleos de Cabo.
Somos Asociación, no federación.

GUARDIANES DE LA CARRETERA

LA MANO DE OBRA INVISIBLE QUE ASEGURA LA SEGURIDAD VIAL



Mientras la mayoría duerme, un grupo de trabajadores comienza su jornada recorriendo las carreteras en busca de desperfectos. Son los guardianes de la vía, aquellos que vigilan cada kilómetro de asfalto con la precisión de un cirujano y la urgencia de quien sabe que la seguridad de miles de kilómetros depende de su trabajo. Su trabajo, aunque poco visible para quienes pasan raudos por las autopistas y carreteras, es crucial: son quienes reparan baches, señalan peligros y responden ante los accidentes para evitar que un incidente se convierta en una tragedia.

En la primera etapa de su jornada, los equipos de mantenimiento llevan a cabo una inspección cuidadosa de la carretera. Detectan desde baches y fisuras en el asfalto hasta tramos con señalización deteriorada que, con el paso del tiempo y el tránsito constante, pueden comprometer la seguridad. Cualquier defecto, por mínimo que parezca, es tratado con la diligencia debida. Tras identificar el problema, el equipo procede a señalar la zona afectada para advertir a los conductores, una acción rápida y precisa que minimice el riesgo de nuevos accidentes mientras se efectúan las reparaciones.

Pero la reparación de desperfectos no es su única labor que se realiza. A todas horas, los equipos de mantenimiento están en alerta, listos para actuar en casos de emergencia, tales como salidas de vía, colisiones, alcances.... Son ellos quienes, muchas veces, llegan antes que nadie al lugar del accidente, asegurando la zona, guiando el tránsito y brindando apoyo en los primeros momentos. Con conos, luces y señalización de emergencia, delimitan el área del siniestro y facilitan el trabajo de los equipos de rescate. Su presencia no solo reduce el riesgo de otros accidentes en la zona, sino que también brinda una primera protección a los accidentados, quienes en esos momentos de incertidumbre pueden sentirse vulnerables y desorientados.

En estas situaciones críticas, la coordinación con la Guardia Civil de Tráfico se convierte en un elemento esencial para que el operativo de seguridad vial sea eficaz y seguro. Los equipos de mantenimiento y la Guardia Civil trabajan conjuntamente, estableciendo comunicaciones constantes para asegurar el flujo del tráfico y el bienestar de los accidentados. Mientras la Guardia Civil gestiona el tráfico y asegura que los conductores reduzcan la velocidad o tomen rutas alternativas, el equipo de mantenimiento se concentra en despejar y señalizar la vía, creando así un entorno seguro tanto para los equipos de emergencia como para los conductores. Esta colaboración es especialmente crucial en situaciones de alta peligrosidad, como colisiones múltiples o condiciones climáticas adversas, donde una respuesta rápida y coordinada puede evitar mayores tragedias.

Durante la temporada invernal

Su trabajo se vuelve aún más crítico. Las alertas de nieve y las bajas temperaturas transforman las carreteras en superficies traicioneras, donde el riesgo de siniestros viales aumenta considerablemente. En estos periodos, los trabajadores de vialidad invernal asumen una tarea vital: asegurar la circulación despejando la nieve la calzada, esparciendo sal y otros materiales antideslizantes, y supervisando constantemente el estado de la vía. Para estos trabajadores, las condiciones climáticas adversas implican un doble reto: no solo deben realizar su trabajo en condiciones extremas, sino que también deben responder rápidamente ante cualquier incidencia para evitar que la climatología empeore los accidentes, arriesgando su propia seguridad en entornos hostiles. para mantener las rutas transitables y proteger a quienes deben circular.



En esta labor de Vialidad Invernal, la coordinación con la Guardia Civil de Tráfico adquiere una relevancia especial.

En días de nevadas intensas o hielo en las vías, ambos organismos se mantienen en comunicación constante para establecer cuándo y dónde es necesario intensificar los trabajos de despeje, gestionar cortes de carretera o establecer desvíos seguros. La Guardia Civil regula el tráfico mientras los equipos de mantenimiento actúan para restablecer la seguridad en la vía. Esta colaboración permite que las rutas principales permanezcan abiertas y transitables en medio de las peores condiciones, salvaguardando así la vida de quienes deben desplazarse bajo estas condiciones extremas.

Sin embargo, **este trabajo no está exento de desafíos psicológicos**. En ocasiones, estos trabajadores son testigos de escenas desgarradoras: vehículos destrozados, personas heridas y, en los peores casos, víctimas mortales. La fortaleza emocional requerida para enfrentar estas situaciones es tan importante como su habilidad técnica para señalizar y reparar. Aunque están entrenados para mantener la calma, el



impacto emocional de presenciar accidentes con consecuencias graves deja huella en ellos, quienes deben volver a su trabajo con serenidad a pesar del dolor de las escenas presenciadas. A pesar de su entrega, el reconocimiento hacia su trabajo suele ser limitado; rara vez se visibiliza la carga emocional que soportan.

Estos guardianes de la carretera son un eslabón esencial en la cadena de seguridad vial

Una labor que, aunque poco reconocida, es fundamental. Cada reparación, cada señal, cada intervención de emergencia y cada coordinación con la Guardia Civil es un recordatorio de que, detrás de una vía segura, hay un equipo de trabajadores dispuestos a enfrentar el riesgo y el impacto psicológico de su tarea, sin otro propósito. que el de proteger a los conductores. Para ellos, el día comienza cuando los demás apenas se despiertan, y termina con la satisfacción de haber contribuido, una vez más, a que la carretera siga siendo un lugar seguro.

El éxito de los equipos que trabajan en la conservación y explotación de carreteras no sería posible sin la guía y el respaldo de sus líderes. Ellos no solo desempeñan un papel esencial en garantizar la eficacia de cada

operación, sino que también son el motor que impulsa a los equipos a dar lo mejor de sí en cada tarea.

Desde el jefe@ de Demarcación, el jefe del Área de Conservación y Explotación de Carreteras del Ministerio de Transportes hasta los Jefes COEX, pasando por Delegados , Gerentes... de las distintas conservadoras, estos líderes se destacan por ser ingenieros altamente preparados, cuya formación y experiencia les permite coordinar y supervisar cada tarea con precisión. Su conocimiento técnico y su capacidad estratégica aseguran que cada equipo opere con los más altos estándares de calidad.

*Yolanda Cardiel Pascual
Técnico Obra Civil MITMA,
Conservación Carretera Autovía A1 Madrid*



65 AÑOS DE EVOLUCIÓN EN LA AGRUPACIÓN DE TRÁFICO DE LA GC:



LAS MUJERES QUE CAMBIARON EL RUMBO DE LA HISTORIA DE LA AGTGC.

Este 2024, la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil celebra su 65º aniversario. Desde su creación en 1959, la institución se ha adaptado a los cambios tecnológicos y sociales, manteniéndose a la vanguardia de la seguridad vial en España. Un hito destacado en esta historia de evolución fue la incorporación de mujeres a sus filas, quienes desde entonces han dejado una huella profunda y transformadora en la organización.

Las Primeras Mujeres en la Agrupación de Tráfico

La entrada de mujeres a la Agrupación en 1991 marcó un antes y un después. Las primeras pioneras en esta especialidad, como **María Belén Velasco, Ana María Simón, Mar Gazapo, Magdalena Tejero y Pilar Díaz**, iniciaron su formación en Valdemoro y fueron parte de las primeras promociones de guardias civiles en la Academia de Baeza. Algunas de ellas, como **Ana María Simón**, continúan prestando servicio en la Agrupación, siendo símbolos de perseverancia y experiencia, siendo actualmente la agente más veterana de ATGC.

Mujeres Motoristas: Un Hito en LA CARRETERA

Un año después, en 1992, Laura López y Belem Cobos Pestana se convirtieron en las primeras mujeres motoristas, un rol particularmente desafiante y, en su momento, restringido casi exclusivamente a hombres. Ambas enfrentaron con valentía los prejuicios de la época, demostrando con su desempeño que la capacidad y el valor no conocen de géneros. La satisfacción de servir y contribuir a la seguridad vial fue, para ellas, el mayor reconocimiento.

Ejemplos de Liderazgo y Compromiso

Desde entonces, el número de mujeres en la Agrupación ha seguido creciendo y su influencia ha trascendido en áreas clave. Noelia Esteban Muela, la primera instructora de motocicletas en la Escuela de Tráfico de Mérida, y María Ángeles Santiago Maqueda, quien rompió barreras en la Vuelta Ciclista a España, representan la dedicación y el liderazgo de estas profesionales. Laura Gómez Campo y Silvia Gil han llevado el liderazgo femenino a niveles superiores, como jefas de destacamentos y subsector, marcando hitos históricos en la estructura de la Guardia Civil.

Premios y Reconocimientos: La Aportación Femenina a la Seguridad Vial

En 2015, los Premios Nacionales "*Mujer y Gestión del Tráfico*" comenzaron a honrar a las mujeres que contribuyen significativamente a la seguridad vial y al tráfico en España. Figuras como la guardia civil Mónica Falgueras, pionera en el uso de helicópteros Pegasus para la vigilancia, o la sargento Marian Santiago, líder en la Vuelta Ciclista a España, son reconocidas no solo por su habilidad, sino por la inspiración que ofrecen a quienes siguen sus pasos.

El Futuro de las Mujeres en la Agrupación de Tráfico

Hoy, la Agrupación sigue siendo un entorno desafiante, donde el compromiso y el sacrificio son esenciales. Sin embargo, aún persisten retos, como la necesidad de una mayor valorización económica y profesional del rol, para incentivar tanto a hombres como a mujeres a formar parte y permanecer en esta especialidad. A pesar de los obstáculos, las mujeres en la Agrupación continúan desempeñando su labor con excelencia, abriendo caminos y ofreciendo un ejemplo de valentía y profesionalismo.

Como afirma Belem Cobos Pestana: "Aquí no es cuestión de sexos, es de valorar el trabajo y el sacrificio".

*Cabo 1º Carmen Carvajal Fernandez
Delegación APC Segovia*



Ana María Simón, una de las Pioneras de la AGT-GC



UNA PERSONA ES RESCATADA DE UN INCENDIO EN SAN ENRIQUE DE GUADIARO Y TRASLADADA A UN CENTRO SANITARIO.

Una persona ha tenido que ser rescatada de una vivienda en llamas en San Enrique de Guadiaro (San Roque), y trasladada a un centro sanitario con importantes quemaduras. Además, ha sido movilizado el helicóptero del 061 y varios agentes han sido asistidos por inhalación de humo.

El suceso, según Emergencias 112, ha tenido lugar sobre las 8:00 horas del 11 de noviembre de 2024 en una casa de dos plantas de la calle los Duraznos, frente al instituto Barbésula de San Enrique de Guadiaro. En el interior se encontraba atrapada una persona, que necesitó el auxilio de Bomberos y agentes de la Guardia Civil y la Policía Local. Durante la intervención, muy compleja según fuentes de la Benemérita, un policía y dos guardias civiles necesitaron también asistencia por inhalación de humos.

Una vez rescatada, la persona atrapada en el interior de la vivienda en llamas fue trasladada a un centro de salud de San Enrique de Guadiaro. El 112 informa que posteriormente fue movilizado un helicóptero del 061 ante la gravedad de las heridas.

Haciendo honor al artículo 6 de nuestra Cartilla: *“Procurará ser un pronóstico feliz para el afligido, y que á su presentación el que se creía cercado de asesinos, se vea libre de ellos; el que tenía su casa presa de las llamas, considere el incendio apagado...”*

Nuestro compañero el Cabo 1º Vélez, junto a dos Guardias Civiles no dudaron en salvar las vidas de los habitantes de la vivienda que estaba siendo devorada por las llamas, teniendo que ser posteriormente trasladados a centros hospitalarios para ser atendidos por intoxicación por inhalación de humo siendo el Cabo 1º Vélez el más perjudicado por su exposición a las llamas que devoraban la vivienda.

*Cabo 1º Juan Carlos
Delegación APC Cádiz*



Medalla de Oro

El 9 de noviembre de 2024, se celebró en Murcia el campeonato de España de JIU JITSU y GRAPPLING de fuerzas y cuerpos de seguridad, Fuerzas Armadas y seguridad privada.

En dicho campeonato el Cabo 1º de la Guardia Civil, D. José Álvarez Gómez, destinado en el Puesto Principal de Armilla (Granada) se hizo con la medalla de oro en su categoría de 100kg a 130kg, tras derrotar a sus oponentes en la competición.

El Cabo 1º Álvarez, socio de la Delegación de APC-GC en la provincia de Granada, mostró su satisfacción tras la victoria y quiso destacar el sacrificio y abnegación que le ha costado el triunfo, no cejando en su empeño de seguir cosechando triunfos en estas disciplinas deportivas.

*Cabo 1º José Antonio Triano G
Delegación APC Granada.*



Pleno del Consejo

El 17 de diciembre de 2024, presidido por la Directora General del Cuerpo MERCEDES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, se ha celebrado la sesión ordinaria del Pleno del Consejo.

DANA

Materiales para los compañeros afectados

La Directora General expuso que semanalmente se recibe un informe sobre la situación a nivel de infraestructuras, aunque la definitiva valoración de éstas se realizará pasados varios meses pues los efectos del agua no se consolidan hasta pasado un tiempo.

Asimismo se ha enviado –reconoce tanto la directora General como el Mando de Apoyo–

todo tipo de material que se tenía en stock tanto para uso personal (mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico, botas, buzo de trabajo...) como mobiliario.

El Mando de Apoyo expone que si existen casos concretos de falta de material se participe para solucionarlo. Así, recogiendo la respuesta del Teniente General, si el personal afectado aún sufre carencias de material puede dirigirse a info@apcabos.es para trasladarlo al Mando de Apoyo.

Compensaciones Económicas

Para el personal que ha estado “trabajando en primera línea” se le abonará una compensación económica en cuanto se tenga el crédito correspondiente, que podrá ser entre 45/80 euros o 40/100 euros –ha dicho la Directora General–. Por lo tanto, aún no se conoce ni el cuánto ni el cuándo.

Competencias “Cedidas temporalmente” al Cuerpo Nacional de Policía

La cesión de competencias al Cuerpo Nacional de Policía en un determinado “rectángulo” de la zona afectada por las inundaciones fue acordada por el órgano de dirección del Cuerpo y el próximo 20 de diciembre finalizará esa “cesión temporal” de competencias a la Policía Nacional, volviendo la Guardia Civil a ejercer las competencias que, hasta el 29 de octubre del presente año, venía teniendo y ejerciendo.

Condecoraciones

Una vez se establezca la situación se mirará caso por caso y siempre se actuará con generosidad–dijo la Directora General–.





USO ILEGÍTIMO DE CONSULTAS EN SIGO

El DAO expone que se ha realizado una estadística de las consultas en SIGO que puedan considerarse ilegítimas y el resultado es que nos encontramos antes unos números “*excesivamente altos*”. Por ello, se han impartido instrucciones para que todas las consultas ilegítimas que se realicen a la base de datos SIGO se consideren disciplinariamente, al menos, como falta grave.

FECHAS PARA LAS ELECCIONES AL CONSEJO 2025

Aunque el órgano de dirección ya ha comenzado con los trabajos de licitación para preparar las elecciones al Consejo 2025, aún no se tienen cerradas las fechas para tan trascendental momento pues aquí APC-GC vuelve a “jugarse” que se obtenga o no vocal en el Consejo y por ende que podamos continuar con los avances (e impedir los retrocesos –que no es poco-) o que volvamos a caer en el “invierno de los cabos”, porque si volvemos al olvido, abandono y desconsideración de antaño, “esto” ya no tendrá vuelta atrás, o mejor dicho, ya nos será imposible avanzar o nos será imposible impedir el retroceso de los empleos de cabo (que –a la vista de algunos actos- algunos lo quieren).

ACCESO A LOS LIBROS DE ORGANIZACIÓN DE LAS ZONAS Y COMANDANCIAS

A raíz de la “denuncia” de las asociaciones profesionales representativas del “secretismo” con el que se trata todo lo relacionado con los libros de organización de las zonas y comandancias, la Directora General se ha comprometido a que se pueda tener acceso a los libros de organización de las zonas y comandancias a fin de que cada uno de los empleos conozca, conforme establece el artículo 34 de la Ley Orgánica 11/2007, de derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, sus funciones, deberes y responsabilidades.

DIFUSIÓN DE LA INSTRUCCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2024 DEL MANDO DE OPERACIONES

La Directora General se comprometió a reunirse con el Mando de Operaciones para tratar la difusión, hasta el nivel al que le es de aplicación (es decir, hasta nivel de los empleos de cabo en régimen general), de la Instrucción por la que se establecen las funciones y cometidos de los mando de las unidades territoriales, así como sobre la dirección, impulso e inspección de los servicios, pues consta que aún hay “*afectados*” por la Instrucción que no tienen un conocimiento oficial de la misma y por ende no pueden exigir su cumplimiento.

Una vez se haya reunido con el Mando de Operaciones, éste se reunirá con las asociaciones profesionales para ver los medios de canalización de la Instrucción.



PAGO DE LAS VACACIONES NO DISFRUTADAS

El representante del Mando de Operaciones expuso que todo aquel personal que aún no ha percibido la compensación económica por no disfrutar vacaciones de verano a cambio de prestar servicio (que ronda en torno a los 400 –de los 1.700 que se acogieron a esta opción y que ya se les ha abonado-) es porque se está estudiando su caso tras haber recabado informe a la unidad a la que pertenecía el personal “afectado”; es decir, se está estudiando caso por caso del personal que aún no ha cobrado, con un criterio –en caso de duda- de beneficio al personal que se acogió a esta opción de servicio.

Los ingresos se realizarán en la nómina de enero o febrero de 2025.

PROFESIÓN DE RIESGO Y JUBILACIÓN ANTICIPADA

El Ministro del Interior tiene intención de reunirse con las asociaciones profesionales y sindicatos en el mes de enero o febrero de 2025 para tratar la situación en la que se encuentran los trabajos que se realizan desde la Secretaría de Estado de Seguridad para la obtención de la profesión de riesgo y la jubilación anticipada.

PUBLICACIÓN DEL REAL DECRETO DE PLANTILLAS 202-2029

Para la publicación en el BOE del Real Decreto de plantillas para el período 2025-2029 aún falta el Informe del Ministerio de Hacienda y la aprobación del Ministerio de Función Pública como paso previo al dictamen del Consejo de Estado.

Esto quiere decir que la norma no verá la luz en el BOE antes de marzo de 2025.

PAGO DE LAS VACACIONES NO DISFRUTADAS

La Directora General del Cuerpo ve la “alarma” que le hemos transmitido las asociaciones profesionales por la paulatina pérdida de competencias en las regiones vascas y catalanas (sobre todo en lo relativo a puertos y aeropuertos y medio ambiente) más como “una defensa preventiva” y “un runrún” que como “una realidad” por lo que nuestras aseveraciones las ve como una “tensión apresurada” –dijo la Directora-. También es cierto que dijo que “defenderá con el ardor con el que sea capaz” que la Guardia Civil mantenga sus competencias en el País Vasco y Cataluña.

La APC-GC expresó su preocupación porque “*el prófugo de la Justicia*” (Puigdemont) “*cambie cromos*” con el Gobierno de la Nación a costa de la Guardia Civil pues ha dicho –más o menos (porque tampoco vamos a aprendernos de memoria lo que dice un delincuente fugado)- que cuando un turista entre en Cataluña lo primero que tiene que ver es un policía catalán.

Asimismo APC-GC expresó su tristeza porque el 07 de diciembre de 2024 será recordado como el día en el que el actual Gobierno

del PSOE golpeó los clavos del ataúd (clavos que previamente había puesto el Gobierno del PP-porque hay que recordarlo-) que contenía la historia de la Agrupación de la Guardia Civil de Tráfico en Navarra, al entrar en vigor la transferencia de las funciones de vigilancia y control de tráfico en Navarra a la policía de esta Comunidad Autónoma. Los políticos han hecho –dijo nuestro representante- lo que los viles terroristas no pudieron hacer.

Esperemos que el runrún se quede en eso, en el aire, y que no se materialice. Pero, visto lo visto (y hemos visto ya mucho) ¿quién pone la mano en el fuego de que no se cederán más competencias al País Vasco y Navarra? Porque quien vaya a poner la mano en el fuego, que tenga a mano (valga la redundancia) apósitos contra las quemaduras.

Y para más inri se desconoce qué se va a hacer con los compañeros y compañeras que se encuentran destinados en la Agrupación de Tráfico en Navarra.

El Ministro del Interior se comprometió, en su día, a que se nos mantendría puntualmente informadas a las asociaciones profesionales sobre cuándo, cómo, pasarela o no, etc y a día de hoy no hemos recibido ningún tipo de información.

PÉRDIDA DE COMPETENCIAS EN PAÍS VASCO Y CATALUÑA

La Directora General del Cuerpo ve la “alarma” que le hemos transmitido las asociaciones profesionales por la paulatina pérdida de competencias en las regiones vascas y catalanas (sobre todo en lo relativo a puertos y aeropuertos y medio ambiente) más como “una defensa preventiva” y “un runrún” que como “una realidad” por lo que nuestras aseveraciones las ve como una “tensión apresurada” –dijo la Directora-. También es cierto que dijo que “defenderá con el ardor con el que sea capaz” que la Guardia Civil mantenga sus competencias en el País Vasco y Cataluña.

La APC-GC expresó su preocupación porque “el prófugo de la Justicia” (Puigdemont) “cambie cromos” con el Gobierno de la Nación a costa de la Guardia Civil pues ha dicho –más o menos (porque tampoco vamos a aprendernos de memoria lo que dice un delincuente fugado)- que cuando un turista entre en Cataluña lo primero que tiene que ver es un policía catalán.

Asimismo APC-GC expresó su tristeza porque el 07 de diciembre de 2024 será recordado como el día en el que el actual Gobierno del PSOE golpeó los clavos del ataúd (clavos que previamente había puesto el Gobierno del PP-porque hay que recordarlo-) que contenía la historia de la Agrupación de la Guardia Civil de Tráfico en Navarra, al entrar en vigor la transferencia de las funciones de vigilancia y control de tráfico en Navarra a la policía de esta Comunidad Autónoma. Los políticos han hecho –dijo nuestro representante- lo que los viles terroristas no pudieron hacer.

Esperemos que el runrún se quede en eso, en el aire, y que no se materialice. Pero, visto lo visto (y hemos visto ya mucho) ¿quién pone la mano en el fuego de que no se cederán más competencias al País Vasco y Navarra? Porque quien vaya a poner la mano en el fuego, que tenga a mano (valga la redundancia) apósitos contra las quemaduras.

Y para más inri se desconoce qué se va a hacer con los compañeros y compañeras que se encuentran destinados en la Agrupación de Tráfico en Navarra.

El Ministro del Interior se comprometió, en su día, a que se nos mantendría puntualmente informadas a las asociaciones profesionales sobre cuándo, cómo, pasarela o no, etc y a día de hoy no hemos recibido ningún tipo de información.

PROYECTOS NORMATIVOS QUE HAN SIDO INFORMADOS (Y POSICIONAMIENTOS)

Proyecto de Real Decreto por el que se establece la composición, funcionamiento y competencias del Consejo Superior de la Guardia Civil.

1

✓ 0 ✗ 7 ○ 0

Proyecto de Orden General por la que se acuerda establecer un periodo de servidumbre a determinados cursos de perfeccionamiento y altos estudios profesionales.

2

✓ 0 ✗ 6 ○ 1

Proyecto de Orden General por la que se modifican la Orden General número 1/2019, de 28 de marzo, sobre valoración específica de méritos y aptitudes en los procesos de evaluación en la Guardia Civil; y la Orden General número 2/2019, de 28 de marzo, por la que se determina la composición y funcionamiento de los Órganos de Evaluación y se desarrollan los procesos de evaluación.

3

✓ 3 ✗ 3 ○ 1

Proyecto de Orden General por la que se modifica la Orden General número 4, de 9 de abril de 2018, por la que se desarrolla la estructura y el contenido de la Relación de Puestos Orgánicos de las Unidades de la Guardia Civil.

4

✓ 0 ✗ 5 ○ 2

Proyecto de Orden General por la que se modifica la Orden General número 12 de 16 de agosto de 2021, sobre provisión de destinos por concurso de méritos en la Guardia Civil

5

✓ 0 ✗ 4 ○ 3

Proyecto de Orden General sobre organización y funciones de los Órganos de Gasto y Contratación territoriales (OGCs), las Unidades de Gestión Económica (UGEs), Oficinas de Gestión Económica (OGEs), Cajas Pagadoras y Subcajas.

6

6 **1** **0**

El posicionamiento de APC-GC sobre este proyecto dispositivo en la Comisión de Normativa (*trámite previo a su pase por el pleno del Consejo*) fue **“rotundamente en contra”** –así se dijo- porque el órgano de dirección podría haber asignado la responsabilidad de las áreas de gestión de pagos y el área de contabilidad a los empleos de Cabo o Cabo 1º o, incluso (*como “mal menor”*), preferentemente a estos, sin excluir a los empleos de guardia civil si no existieran cabos, y no lo hizo.

Pues bien, tras los trabajos de APC-GC para la inclusión referida, finalmente, el proyecto dispositivo que ha pasado por la sesión ordinaria del pleno del Consejo Sí recoge que los responsable de las áreas de gestión de pagos y del área de contabilidad de las subcajas serán preferentemente del empleo de cabo.

iiiOtro retroceso para los empleos de cabo que se ha impedido por el trabajo de APC-GC!!!

Y esta cuestión no es baladí porque –según ha comunicado el Mando de Apoyo- las OGCs, OGEs y Cajas Pagadoras y Subcajas van a ser unidades organizativas por lo que saldrán vacantes para estas unidades y por ende el personal ocupará un puesto de trabajo concreto en las mismas.

Otra cuestión, que se está valorando de cara al futuro, es su especialización.

Proyecto Plan de Acción Social 2025.

7

6 **0** **1**

De este proyecto es de destacar la dotación prevista para los afectados por la DANA.

Borrador de la Instrucción de la Dirección General de Tráfico, sobre criterios y condiciones para la percepción de la productividad por objetivos en la ATGC.

8

4 **2** **1**

Borrador de la Instrucción de la Agrupación de Tráfico, para el desarrollo de la gestión de la productividad por objetivos en la ATGC.

9

3 **2** **3**

Noticias Breves



ACUSACIÓN POPULAR EN EL “CASO BARBATE”

El Juzgado de Instrucción núm. 1 de Barbate admitió la personación de la Asociación Profesional de Cabos como acusación popular en el “Caso Barbate”, ostentando la dirección técnica de nuestra acusación popular el despacho de abogados de Madrid “OSPINA ABOGADOS”.

INCREMENTO DEL CES A LOS CABOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La Dirección General de la Guardia Civil ha iniciado el expediente ante la CECIR para que los cabos primeros y cabos destinados en seguridad ciudadana y acogidos al régimen general se les incremente su complemento específico singular.



PRIORIDAD PARA LOS EMPLEOS DE MANDO (SUBOFICIALES Y CABOS) PARA LOS DASR Y DFR.

El Estado Mayor va a estudiar que los empleos de mando (Suboficiales y Cabos) que hayan generado DAS y DF sean los primeros en prestar los servicios retribuidos que se ofrecen en las distintas unidades.



COMISIONES PARA OCUPAR SEGUNDAS JEFATURAS PARA LOS CABOS EN RÉGIMEN GENERAL”

El Estado Mayor también estudiará la posibilidad de que los empleos de cabo en régimen general puedan ser comisionados a puestos limítrofes en los que el segundo

comandante de puesto sea un cabo y éste, por cuestiones profesionales o particulares, esté ausente de su unidad durante un tiempo considerable.

ABONO POR LA RENUNCIA A VACACIONES DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL

El personal que hubiese renunciado a sus vacaciones durante el período estival para prestar servicio verá abonada la prestación de sus servicios a más tardar en la nómina del mes de enero de 2025, salvo aquel personal que se le asignó y se incorporó a un destino al cual no se le abonará ninguna cantidad





Asociación Profesional de

Cabos

 Guardia Civil

Por y para los Cabos

A tu lado y de tu lado
porque, al fin y al cabo

**somos Asociación,
no “Federación”.**

Asóciate

Date de alta en nuestra web

apcabos.es/alta

